

1
E/R
17/30
3

S/F LACARUA

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2010	
Recibido	17:30
Exp. N°	24845 C.C.S.

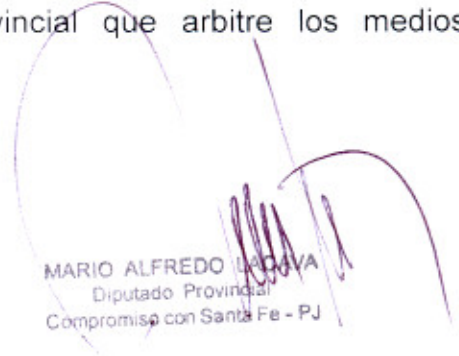
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su ~~más~~ ^{avil} ~~enérgico~~ ^{preocupación} ~~repudio~~ a los reiterados hechos de inseguridad de los que ha sido víctima la "Casita de las Madres", institución perteneciente al Hospital de Niños, Doctor Orlando Alassia, que alberga a los padres de niños del interior de nuestra provincia que deben ser atendidos en el mencionado nosocomio.

Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para que estos sucesos no se repitan.


SILVINA PATRICIA FRANK
Diputada Provincial


MARIO ALFREDO LACOVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto se funda en la preocupante situación de inseguridad que se atraviesa en Santa Fe, en el caso particular, desde el mes de julio a los primeros días de diciembre del corriente año, ya que en ese lapso en tres ocasiones ingresaron delincuentes a la Casita de las Madres perteneciente al Hospital de Niños Doctor Orlando Alassia. Recordamos que dicha institución cumple una tarea invaluable para quienes tienen a sus hijos con algún padecimiento de salud.

En uno de los casos, un papá de uno de los niños en atención hospitalaria fue amenazado con un arma blanca y una mamá embarazada fue empujada, por suerte, sin mayores consecuencias.

Es de destacar que el objetivo de la Casa de las Madres es el de albergar, contener, ayudar y acompañar a las madres o tutoras y otros



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acompañantes, que provienen del interior de la provincia o de provincias vecinas, mientras sus niños se encuentran internados o con tratamientos especiales en el Hospital de Niños de Santa Fe.

Creemos que la presencia de la madre es fundamental en el tratamiento de los niños, tanto para el pequeño como para el equipo de médicos que lo está tratando, dado que facilita su recuperación cumpliendo de esta manera con uno de los Derechos de la Niñez, que es la asistencia médica junto a su madre. Es por ello que éste proyecto se compromete a reforzar el sentido del hospital público que debe ser el de renovar y crear nuevos modelos de gestión.

Por lo tanto se justifica el origen de la Casa en cuanto a que ofrece el ámbito para la recuperación de la salud y da contención a pacientes de las distintas localidades hallando aquí las madres el alivio necesario a sus situaciones difíciles pudiendo así destinar el tiempo necesario a apoyar la evolución de las enfermedades que padecen su hijos, propiciando la continuidad del tratamiento médico. Además, dicha institución recibe mujeres del interior que realizan sus tratamientos en los hospitales de nuestra ciudad, ya que hay escasez de instituciones que ofrezcan este servicio.

Por los motivos antes expuestos solicito a los Señores Legisladores el acompañamiento del presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ